



**Resolución No. SCVS-IRP-2018-00005916**  
**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante resolución No.SC.DIC.P.2013.329 del 05 de Junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 12 de Diciembre del 2017, se declaró la disolución de la compañía CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA. "EN LIQUIDACIÓN";

**QUE** en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal de la compañía CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA. "EN LIQUIDACIÓN", cuyo nombramiento no fue emitido;

**QUE** los accionistas ingresaron solicitud con número de trámite 52537-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor ZAMBRANO ORDOÑEZ WILSON ROLANDO;

**QUE** "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS.)

**QUE** es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado designar a los liquidadores;

**EN** ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** NOMBRAR al señor ZAMBRANO ORDOÑEZ WILSON ROLANDO A, para el cargo de Liquidador de la compañía CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



Nº TRÁMITE: 57786-004-18

23/07/18 2.1.8

Nº DOCUMENTO: Nambanileta



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

**ARTICULO TERCERO.-** REMITIR al Director del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

**CUMPLIDO,** vuela el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el 10 de Julio de 2018.

Firmado digitalmente por  
JACINTO RAMON  
CABRERA CEDENO  
Fecha: 2018.07.11  
10:20:18 -05'00'

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía CONSORCIO CONVIAL MANABI S.A. CONVIALSA. "EN LIQUIDACIÓN". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Portoviejo a,

**SR. ZAMBRANO ORDOÑEZ WILSON ROLANDO**  
C.C. No. 0300572898

MAM  
10/07/2018  
Exp.No.95672



TRÁMITE NÚMERO: 2553



\* 5 8 3 6 9 6 2 M O M M F I H \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	442
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO CONVIAL MANABÍ S.A.CONVALSA EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO ORDOÑEZ WILSON ROLANDO
IDENTIFICACIÓN	0300572898
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN